



Ministerio de Minas y Energía

RESOLUCION NUMERO

007 DE 19

(11 NOV 1994)

Por la cual se establece la tarifa para las ventas en bloque de energía que realice la Empresa Colombiana de Petróleos -Ecopetrol- a la Empresa Antioqueña de Energía -EADE-.

LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994 y en desarrollo de los decretos 1524 y 2253 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Antioqueña de Energía -EADE- solicitó a la Comisión de Regulación de Energía y Gas fijar la tarifa de compra a Ecopetrol en el Municipio de Yondó, Antioquia. La Empresa Colombiana de Petróleos -Ecopetrol- mediante comunicación No. 1000-024443 del 20 de septiembre de 1994 formuló solicitud en el mismo sentido. Para tal efecto, adjuntaron los estudios suficientes que permitieron la determinación de la tarifa correspondiente.

Que la Comisión de Regulación de Energía y Gas, en su sesión del 1 de noviembre de 1994 se pronunció sobre las peticiones elevadas por Empresa Antioqueña de Energía -EADE- y la Empresa Colombiana de Petróleos -Ecopetrol-.

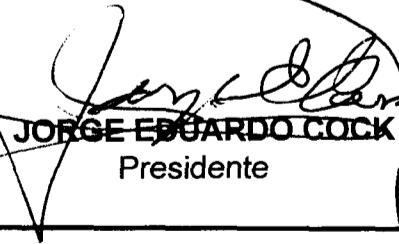
RESUELVE:

ARTICULO 1º. La Empresa Colombiana de Petróleos -ECOPETROL- aplicará a las ventas en bloque de energía que efectúe a la Empresa Antioqueña de Energía -EADE- una tarifa igual a la establecida para las empresas o municipios distribuidores en el artículo 150. de la resolución No. 020 de 1987, proferida por la Junta Nacional de Tarifas de Servicios Públicos.

ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial o en la Gaceta de Ministerio de Minas y Energía y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., el día 11 NOV 1994


JORGE EDUARDO COCK
Presidente

